

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de enero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1001/2013.

NIG: 2906744S20130012840.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1001/2013. Negociado: A3.

De: D./D.^a Rudy Stenzel Lupiáñez.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Pizzas & Kebab House, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1001/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Rudy Stenzel Lupiáñez se ha acordado citar a Pizzas & Kebab House, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veintisiete de marzo de 2014, a las 10,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Pizzas & Kebab House, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.